

MEMORANDO

OM-2019-II-00002983

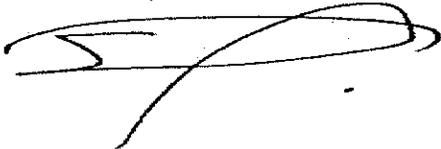
Manizales, 4 de abril de 2019

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION NO.1 AL ACTO NO. 007 EMERGENCIA AGUADAS

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la siguiente documentación.

- 1) CDP 410
- 2) Estudio de conveniencia
- 3) Oficio Contratista y Supervisor
- 4) Contrato de Declaración Emergencia Adición No.1
- 5) RP 464 (con notificación supervisor)
- 6) Garantías No. 42-45-101039870 y No. 42-40-101029999.

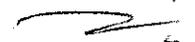
Atentamente,



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:
Copia:

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

Rdo.
Contratación
04/04/19
Camilo A


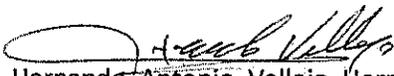
Manizales, Marzo 28 de 2019

Ingeniero
ABEL ROJAS RUBIANO
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Como se presentaron rompimiento de otros tramos de tubería de asbesto cemento y que fueron reparados en tubería de polietileno termo fusionada, no contemplados en la emergencia y luego el derrumbe presentado en la ladera puso en riesgo un tramo de 50 metros que se había instalado y correrla hacia la parte alta de la ladera.

Por lo anterior solicito hacer una evaluación de los trabajos que se realizo de más y adicionar el contrato emergencia No. 007 de 2019.

Atentamente,


Hernando Antonio Vallejo Herrera.
Contratista.

Manizales, Marzo 29 de 2019

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

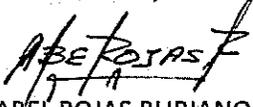
REFERENCIA: ADICIÓN, EMERGENCIA ACTO No. 007 DE MARZO 20 DE 2019

La Presente para solicitar Autorización para Adicionar la EMERGENCIA ACTO No. 007 del 20 de marzo de 2019, por la Suma de \$ 5.085.800,00 Incremento presentado por los aumentos de Cantidades de Obras por los siguientes Factores:

- 1.- El talud se corrió lateralmente provocando derrumbe de grandes proporciones , colocando en riesgo la tubería recientemente instalada, dando lugar a modificar la trayectoria para mayor seguridad .
- 2.- Como la tubería en el tramo a reparar se encontraba en Asbesto Cemento, esta se encontraba en mal estado esta fallo provocando afloramientos y saturación dando lugar al cambio de un tramo de aproximadamente 45 metros cantidad mayor a la contratada.
- 3.- Para evitar un posible corrimiento longitudinal se colocaron anclajes con silletas termo fusionada y tubería galvanizada de 1 ½" en algunos sectores de la red.

Esta problemática se presentaron en el transcurso de la ejecución de las obras contratada y fue necesario su ejecutarlas para mayor estabilización y protección.

Cordialmente,


ABEL ROJAS RUBIANO
Ingeniero de zona.

EMPOCALDAS A.S. E.SP.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
SECCIONAL AGUADAS - CALDAS-



EMERGENCIA -ACTO No. 007 DE MARZO 20 DE 2019 ACTA DE CANTIDADES DE MAS Y MENOS
OBJETO: REPARACION POR TERMO FUSIÓN DE TUBERÍA DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA
FECHA INICIACIÓN: MARZO 26 DE 2019
FECHA CORTE: ABRIL 09 DE 2019
CONDUCCION TARCARA SECTOR SIETE CUEROS MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.
VALOR CONTRATO: \$ 8.230.000,00
PRORROGA:
CONTINUACIÓN DE LA EMERGENCIA DE ACTO No. 006 de 2019.
VALOR ADICION 1 : \$
VALOR ADICION 2 : \$
VALOR TOTAL: \$
MUNICIPIO: AGUADAS- CALDAS
CONTRATISTA: HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
SUPERVISION: ABEL ROJAS RUBIANO
FECHA: MARZO 29 DE 2019
NUEVA FECHA VENCIMIENTO:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES CONTRACTUAL			CONDICIONES ADICIONALES			CONDICIONES FINALES	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	
1	Localización y replanteo	mts	90,00	3.000	270.000,0	35,00	105.000,0	125,00	375.000,0	
2	Excavación en material común	m3	40,00	23.000	920.000,0	27,50	632.500,0	67,50	1.552.500,0	
3	Ueno compactado con material de Obra	m3	35,00	14.000	490.000,0	28,45	398.300,0	63,45	888.300,0	
4	Termo Fusión de tubería de Polietileno de 8"	m	80,00	50.000	4.000.000,0	45,00	2.250.000,0	125,00	6.250.000,0	
5	Termo Fusión de Porta flanche de 8"	Und	2,00	250.000	500.000,0	-1,00	-250.000,0	1,00	250.000,0	
6	Empalme de tubería existente	Und	2,00	50.000	100.000,0	0,00	0,0	2,00	100.000,0	
7	Anclaje con 4 tubos de 1" y 1/2"	Und	1,00	400.000	400.000,0	0,00	0,0	1,00	400.000,0	
8	Transporte de tubería y accesorios desde la seccional de Chinchina al sitio	Und	1,00	950.000	950.000,0	1,00	950.000,0	2,00	1.900.000,0	
9	Vehículo disponible en la obras	Día	3,00	200.000	600.000,0	0,00	0,0	3,00	600.000,0	
	OBRA ADICIONAL									
10	Anclaje con silleta termofusionada y con tubería galv. 1 1/2"	Und		200.000	0,0	5,00	1.000.000,0	5,00	1.000.000,0	
	COSTO TOTAL				8.230.000,0		5.085.800,0		13.315.800,0	

	CONTRACTUAL	ADICIÓN	VR. FINAL
COSTO DIRECTO	6.330.769	3.912.154	10.242.923
ADMINISTRACION %	1.266.154	782.431	2.048.585
IMPREVISTOS %	316.538	195.608	512.146
UTILIDADES %	316.538	195.608	512.146
SUMA ANTES IVA	8.230.000	5.085.800	13.315.800
I. V. A. %	0	0	0
TOTALES	8.230.000	5.085.800	13.315.800

Abel Rojas
ABEL ROJAS RUBIANO
 Ingeniero Zona Norte

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00410

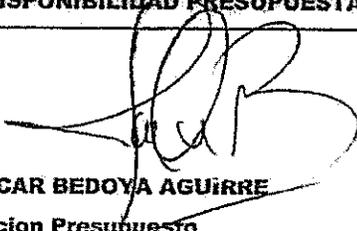
EXPEDICION DEL CDP: 2019/03/15
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ATENCION DE EMERGENCIAS EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E .S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2202059811	ATENCIÓN A EMERGENCIAS	150,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		150,000,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: viernes, 29 de marzo de 2019

Objeto de la contratación: ADICIÓN 1 A LA REPARACION POR TERMOFUSIÓN DE TUBERÍA DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA CONDUCCIÓN TARCARA SECTOR SIETE CUEROS MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS. CONTINUACION DE LA EMERGENCIA DE ACTO No. 006 DE 2019.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: En la actualidad se ejecutan obras Civiles de Reparación de tubería de Acueducto por Emergencia ,localizadas en TARCARA SECTOR SIETE CUEROS , Municipio de Aguadas, Caldas, mediante la EMERGENCIA ACTO No. 007 DE MARZO 20 DE 2019.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Inicialmente se contemplo la REPARACION POR TERMOFUSIÓN DE ACUEDUCTO, pero surgieron obras de mas que incrementaron el costo Contratado, como fueron la prolongacion de la red Acueducto en una longitud de 45 metros para evitar que en el sector presente daños que perjudiquen la estabilidad del terreno. Se presento deslizamiento del talud donde fue necesario levantar y reubicar la tubería colocada en una longitud de 50 metros alejada de la grieta que provoco el terrumbe. y otras obras adicionales que se ejecutaron para dar estabilidad a la conducción colocada mediante el sistema de termofusión.y garantizar el suministro de Agua potable al Municipio de Aguadas, Caldas. Y para tal fin se Requiere una adición presupuestal por valor de \$ 5.085.800,00.

Conveniencia: Al realizar la Reparacion por termofusión de la tubería de acueducto en polietileno , se reemplaza un tramo de tuberías en asbesto cemento que se encontraba en malas condiciones y con una vida útil terminada, Favoreciendose directamente el municipio de Aguadas con un buen servicio de Agua potable.

Oportunidad: En el sector se cuenta con el Contratista, personal idoneo y los diferentes materiales y accesorios, equipo de termofusión y proveedores.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

SE ANEXA CANTIDADES DE MAS Y DE MENOS.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica Las mismas que solicitaron en la Emergencia ACTO No. 007 DE 2019.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
5.085.800	-	5.085.800

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501		5.085.800
Total CDP		5.085.800

Centro de costos

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución TARCARA SECTOR SIETE CUEROS MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.-

Plazo de ejecución EL MISMO DE LA EMERGENCIA - ACTO No. 007 DE MARZO 20 DE 2019.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago ACTA No. 1 Y FINAL

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	Sí aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO DE ZONA

GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Si aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	<i>ABEL ROJAS RUBIANO</i>
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO
Cargo	INGENIERO DE ZONA

Aprobado por:	
Firma	<i>LUIS FERNANDO ARIAS</i>
Nombre	LUIS FERNANDO ARIAS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (E)

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN

 <p>F-AG-06 Versión 6 Febrero 2019</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA</p>
	<p>CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA</p>

ADICION No.1

Fecha marzo 29 del 2019

Adjunto ACTO Número 007 con fecha 20 de marzo del 2019 por el cual se declara emergencia en la seccional de **Aguadas**.

La emergencia será atendida por el Contratista HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA con cedula 4.413.512

Supervisor designado: ABEL ROJAS RUBIANO INGENIERO DE ZONA ✓

Descripción de las obras a realizar: Adición No. 1 al acta No. 007 Reparación por termo fusión tubería de acueducto por emergencia conducción tarcará sector siete cueros municipio de Aguadas Caldas continuación de la emergencia de acto 006 ✓

Valor Inicial \$8.230.000 ✓

Valor Adición \$5.085.800

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 15 días calendario

Forma de pago: ACTA 1 Y FINAL

La presente adición se encuentra sustentada por el supervisor de la siguiente manera; Incremento presentado por los aumentos de Cantidades de Obras por los siguientes Factores:

- 1.- El talud se corrió lateralmente provocando derrumbe de grandes proporciones, colocando en riesgo la tubería recientemente instalada, dando lugar a modificar la trayectoria para mayor seguridad.
- 2.- Como la tubería en el tramo a reparar se encontraba en Asbesto Cemento, esta se encontraba en mal estado este fallo provocando afloramientos y saturación dando lugar al cambio de un tramo de aproximadamente 45 metros cantidad mayor a la contratada.
- 3.- Para evitar un posible corrimiento longitudinal se colocaron anclajes con silletas termo fusionada y tubería galvanizada de 1 ½" en algunos sectores de la red.



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Estas problemáticas se presentaron en el transcurso de la ejecución de las obras contratada y fue necesario su ejecutarlas para mayor estabilización y protección. Esta adición se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 410 por un valor de \$150.000.000.

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES CONTRACTUAL			CONDICIONES ADICIONALES		CONDICIONES FINALES	
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	Localización y replanteo	mts	90,00	3.000	270.000,0	35,00	105.000,0	125,00	375.000,0
2	Excavación en material común	m3	40,00	23.000	920.000,0	27,50	632.500,0	67,50	1.552.500,0
3	Lleno compactado con material de Obra	m3	35,00	14.000	490.000,0	28,45	398.300,0	63,45	888.300,0
4	Termo Fusión de tubería de Polietileno de 8"	ml	80,00	50.000	4.000.000,0	45,00	2.250.000,0	125,00	6.250.000,0
5	Termo Fusión de Porta flanche de 8"	Und	2,00	250.000	500.000,0	-1,00	-250.000,0	1,00	250.000,0
6	Empalme de tubería existente	Und	2,00	50.000	100.000,0	0,00	0,0	2,00	100.000,0
7	Anclaje con 4 tubos de 1" y 1/2"	Und	1,00	400.000	400.000,0	0,00	0,0	1,00	400.000,0
8	Transporte de tubería y accesorios desde la seccional de Chinchiná al sitio	Und	1,00	950.000	950.000,0	1,00	950.000,0	2,00	1.900.000,0
9	Vehículo disponible en la obras	Día	3,00	200.000	600.000,0	0,00	0,0	3,00	600.000,0
	OBRA ADICIONAL.								
10	Anclaje con silleta termo fusionada y con tubería galv. 1 1/2"	Und		200.000	0,0	5,00	1.000.000,0	5,00	1.000.000,0
	COSTO TOTAL				8.230.000,0		5.085.800,0		13.315.800,0
				CONTRACTUAL			ADICIÓN		VR. FINAL
	COSTO DIRECTO			6.330.769			3.912.154		10.242.923
	ADMINISTRACION %	20		1.266.154			782.431		2.048.585
	IMPREVISTOS %	5		316.538			195.608		512.146
	UTILIDADES %	5		316.538			195.608		512.146
	SUMA ANTES IVA			8.230.000			5.085.800		13.315.800

 F-AG-06 Versión 6 Febrero 2019	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA	
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

I. V. A. %	0	0	0	0
TOTALES		8.230.000	5.085.800	13.315.800

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

c) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

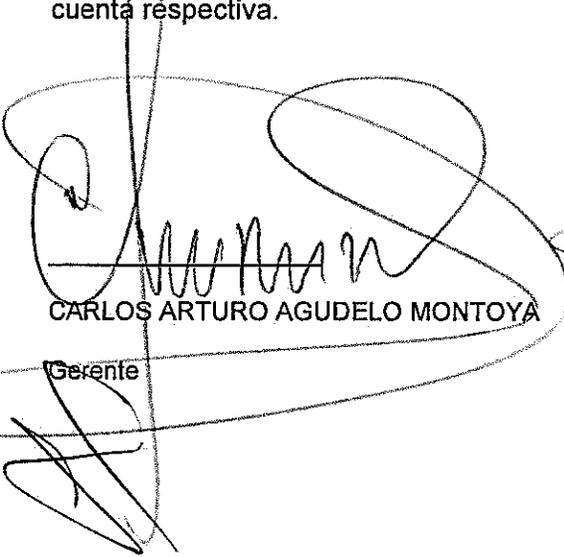
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

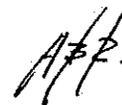
Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente


HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA

Contratista



**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ADICION N° 1**



CONTRATO DE EMERGENCIA N° 007 DE 2019
 OBJETO REPARACIÓN POR TERMOFUSIÓN TUBERÍA DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA CONDUCCIÓN TARCARA SECTOR SIETE CUEROS MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.
 MUNICIPIO AGUADAS, CALDAS
 VALOR \$13.315.800
 CONTRATISTA HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
 CC 4.413.512
 PLAZO 15 DIAS CALENDARIO
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101039870
 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 42-40-101029999
 COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	20-mar-19	4-jul-19	\$ 3.994.740,00
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	20-mar-19	4-abr-22	\$ 2.663.160,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 2.663.160,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	20-mar-19	4-jul-19	\$ 3.994.740,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 007 DE 2019

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

04 ABR 2019

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101039870	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04 04 2019	20 03 2019		00:00	20 03 2024		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL VALLEJO HERRERA, HERNANDO ANTONIO	IDENTIFICACIÓN CC: 4.413.512
DIRECCIÓN: CRA 10 NO 2 13	CIUDAD: CHINCHINA, CALDAS TELÉFONO: 3148446597

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
 AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NRO.007 DE FECHA 20/03/2019 Y LA ADICION NRO.1 DE FECHA 29/09/2019 CELEBRADO POR LAS PARTES, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA REPARACION POR TERMO FUSION TUBERIA DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA CONDUCCION TACARA SECTOR SIETE CUEROS MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS. CONTINUACION DE LA EMERGENCIAS DE ACTO NRO.006.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	20/03/2019	04/07/2019	\$3,994,740.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	20/03/2019	04/04/2022	\$2,663,160.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$2,663,160.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****105,970.00	\$ *****7,000.00	\$ *****21,464.00	\$ *****134,435.00	\$ *****9,321,060.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101039870

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101029999	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04 04 2019	20	03	2019	00:00	04 07 2019	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL VALLEJO HERRERA, HERNANDO ANTONIO	IDENTIFICACIÓN CC: 4.413.512
DIRECCIÓN: CRA 10 NO 2 13	CIUDAD: CHINCHINA, CALDAS TELÉFONO: 3148446597

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: VALLEJO HERRERA, HERNANDO ANTONIO	IDENTIFICACIÓN CC: 4.413.512
DIRECCIÓN: CRA 10 NO 2 13	CIUDAD: CHINCHINA, CALDAS TELÉFONO 3148446597
BENEFICIARIO: 4413512 - VALLEJO HERRERA HERNANDO ANTONIO	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NRO.007 DE FECHA 20/03/2019 Y ADICION NRO.1 DE FECHA 29/03/2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA REPARACION POR TERMO FUSION TUBERIA DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA CONDUCCION TARCARA SECTOR SIETE CUEROS MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS. CONTINUACION DE LA EMERGENCIA DE ACTO 006.

LEASE EN ASEGURADO ADICIONAL: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
LEASE EN BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

CLAUSULA DE GARANTIA: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GUARDAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR ACCIDENTES TALES COMO CERRAMIENTOS, AVISOS, DELIMITACION, SEÑALIZACION DEL PREDIO DONDE SE VA A DESARROLLAR LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	20/03/2019	04/07/2019	\$3,994,740.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****30,163.00	\$ *****0.00	\$ *****5,730.00	\$ *****35,893.00	\$ *****3,994,740.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-40-101029999

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

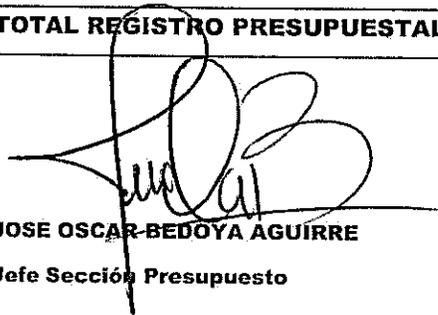
REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000464

FECHA DE EXPEDICION 2019/03/30
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000410
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N° 01 ACTO N° 007 MAR 201 DE 2019 EMERGENCIA SECCIONAL AGUADAS
BENEFICIARIO VALLEJO HERRERA HERNANDO ANTONIO
C.C NRO 4413512

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2202059811	ATENCIÓN A EMERGENCIAS	5,085,800
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		5,085,800

PLAZO DE EJECUCION 15 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

Afectos
Abril 1/2
2019